



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 15 de junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 719 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 11054/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Pablo Mantaras, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, solicita la promoción interina del agente Diego Ignacio Masacesi en el cargo de Prosecretario Administrativo y la continuidad de los interinatos de los agentes Juan Pablo Neve y Andrea Verónica Martínez ambos en los cargos de Auxiliar, en el juzgado a su cargo (implica cambio en la condición).

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 204/2016 informando que el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra vacante en virtud del pase y promoción de la agente Julieta Nadia González, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Guillermina Pienovi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras el Dr. Mantaras se desempeñe como Juez subrogante a cargo del mencionado Juzgado; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 625/2016.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo se propone la promoción interina del agente Diego Ignacio Masacesi quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial, en el precitado Juzgado, con carácter interino, hasta tanto finalice la promoción interina del agente Hernán Pablo Somoza y/o la promoción interina del agente Fernando Alberto Vázquez; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 418/2013.

Que por otra parte se solicita la continuidad del interinato del agente Juan Pablo Neve, quien se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar, en el mencionado juzgado, mientras se extienda la promoción interina del agente Javier Ordoñez y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Elisa Rosembaum, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1230/2013.

Que el Sr. Magistrado solicita la continuidad del interinato del agente Neve en el cargo de Auxiliar, con cambio en la condición, en virtud de la renuncia del agente Manuel Fernando Ballón al cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 427/2016, quien se encontraba designado por concurso en el referido cargo, conforme Res. CM N° 747/2011.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina se encuentra designada la agente Andrea Verónica Martínez, conforme Res. Presidencia N° 417/2015.

Que por último, se solicita la continuidad del interinato de la agente Andrea Verónica Martínez, quien se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar, en el mencionado



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

juzgado, en virtud de la concesión de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Manuel Fernando Ballón, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 417/2015.

Que el Sr. Magistrado solicita la continuidad del interinato de la agente Martínez en el cargo de Auxiliar, con cambio en la condición, en virtud de la promoción del agente Javier Ordoñez al cargo de Escribiente en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 175/2015, quien se encontraba designado por concurso en el referido cargo, conforme Res. Presidencia N° 1248/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

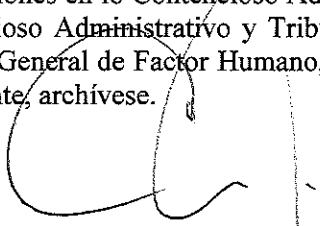
Art. 1º: Promover al agente Diego Ignacio Masacesi, Legajo N° 3075, al cargo de Prosecretario Administrativo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, en virtud del pase y promoción de la agente Julieta Nadia González.

Art. 2º: Establecer que el agente Juan Pablo Neve; Legajo N° 5315, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3º: Establecer que la agente Andrea Verónica Martínez; Legajo N° 5920, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Javier Ordoñez.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 719 /2016


CARLOS MAS VELEZ
Secretario Ejecutivo
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires